UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2267 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2643-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 1142-2025-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Geología- Geotecnia de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1558-2024-UNSCH-CU, de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó el ingreso el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2024;

Que, con Memorando Nº 1142-2025-EPG-UNSCH/D, de fecha 21 de agosto de 2025, de fecha 21 de agosto de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Geología-Geotecnia, acompañando la Resolución del Consejo Directivo N° 000056-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 03 de abril de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, en Mención Geología-Geotecnia de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2267 -2025-UNSCH-CU

NOMBRES Y APELLIDOS

- BELIZARIO ANCHAYHUA JOTA
- WILLIAN CHINO CHARCA
- HUGO ALFREDO JUAN DE DIOS SULCA
- WILDER HERNÁN JIMÉNEZ PALOMINO
- GODOFREDO AMIQUERO ÑAHUI
- POOL DAVID PALOMINO AYVAR
- JOHAN AMED ZAVALA ROMÁN
- EDGAR ONCEBAY CUYA
- HENRY PERCY PEDROZA SINCHITULLO
- RENE GAMBOA LLALLIRE
- EVERTH GONZALES PARIAN
- ALFREDO VEGA ALARCÓN
- JARED FERNANDO PORTAL ESPINO
- ROY NELSON YAULI CÁRDENAS
- IRVIN JUAN HUAMANI MEZA
- JORDAN ANTHONY LAVADO ORE
- ROYER ANGHELO VILCA CUAREZ
- GARY JHARLY GUTIÉRREZ FLORES
- JUNIOR RONY GAMBOA CARBAJAL
- MEQUIAS JERI VELASQUE
- ERMITANIO TENORIO CUADROS
- JOSÉ EFRAÍN AYALA QUICHCA
- KEVIN JOSEPH PÉREZ MENESES
- EDWIN GÓMEZ LLACCCHO
- FREDY OCHANTE HUARANCCA
- HÉCTOR GÓMEZ LLACCCHO
- ENMA CERA ÑAHUINCOPA UNOCC
- ANA CRISTINA VILELA QUICAÑO
- JOHN LEONARD ESPINOZA ROJAS
- JOSÉ BENJAMÍN ARCOS QUISPE
- WELHNER AQUISE JANAMPA
- ALEJANDRO ADALBERTO INGA NAVARRO
- WILBER SARAVIA QUISPE
- JONAIKER EDGAR MARTÍNEZ MALDONADO
- GODIN NEISON REDOLFO GAVILÁN
- JENCHLUIS RICARDO VERDE CARBAJAL

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2267 -2025-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultade de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/wvgs